



CONTRATO ABIERTO para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia", que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **Ingeniero Sergio Durán Wong**, en su carácter de **Representante Legal**, y por la otra la Empresa denominada **Ofitodo Express, S.A. de C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. Alejandra Gómez de la Torre**, en su carácter de **Representante Legal**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara que:

I.1.- Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos del artículo 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante el **Ing. Sergio Durán Wong**, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 83,966, de fecha 25 de julio del 2008, pasada ante la fe del Licenciado José Ignacio Senties Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, D.F.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia, solicitada por la División de Inmuebles Centrales, de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

42062502, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo 0000003342-2009, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 1 (Uno)**.

I.6.- El presente contrato fue adjudicado a **“EL PROVEEDOR”** mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 00641322-010-09, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 fracción I, 27, 28 Fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 36bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.7.- Con fecha 6 de marzo de 2009, la División de Contratación de Servicios Generales, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios No Terapéuticos, emitió el Acta de comunicación de fallo del procedimiento mencionado en la declaración que antecede, resultando adjudicado **“EL PROVEEDOR”** en la partida **1**.

I.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291 11° Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

II.- “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1.- Es una persona moral constituida con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos según la Escritura Pública Número 25,539, de fecha 2 de julio de 1996 pasada ante la fe del Licenciado Juan José Aguilera González, Notario Público Número 29 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio Mercantil 215,767 de fecha 11 de noviembre de 1996.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por la C. Alejandra Gómez de la Torre, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 14,911, de fecha 23 de noviembre de 2000 pasada ante la fe del Licenciado Joel Castañeda Reyes, Notario Público Número 07 de la Ciudad de Nezahualcoyotl Estado de México, el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras el de venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de todo tipo de equipos de computo, sus derivados y productos relacionados con la Oficina.

II.4.- Cuenta con los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes OEX 960702 R10 y Número de Registro Patronal ante el IMSS Y 6631085 10 4.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 31, Fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada a las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.7.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Oriente 110 No 1506, Colonia Juventino Rosas, Delegación Iztacalco, C.P. 08700, Teléfono 5657 8687 56578964 Fax 5650 2903 y Correo electrónico: ale_ofitodo@hotmail.com y/o ofitodoexpress@prodigy.net.mx

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en celebrar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLAÚSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste último se obliga a prestar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Refacciones a Relojes Marcadores de Asistencia y Relojes Fechadores de Correspondencia, de conformidad con las características, alcances y especificaciones que se detallan en el **Anexo 2 (Dos)**, que forma parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los servicios objeto del presente contrato por un importe \$ **45,030.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un presupuesto máximo



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$95,190.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 3 (Tres)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO: "EL PROVEEDOR", deberá facturar mensualmente, por periodos vencidos mensuales naturales de servicio, en los primeros diez días naturales del mes siguiente, debiendo entregar a **"EL INSTITUTO"**, factura global.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 15 días naturales posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, el documento que avale la prestación del servicio, sellado por la Administración correspondiente a cargo de la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mismo que deberá ser entregado en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicado en Durango 167, 3er. Piso Col. Roma, México, D. F., C. P. 06700, en el horario de 8:30 a 13:00 horas previa aceptación y autorización de la División de Inmuebles Centrales, ubicada en Durango No 323- 1er piso, Colonia Roma Norte, C. P. 06700, presentando lo siguiente:
1. Acta Administrativa de Recepción de Servicios emitida por la Administración correspondiente a cargo de la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Operación de Inmuebles de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
 2. Contrato (copia)
 3. Factura a favor del Instituto Mexicano el Seguro Social. Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C. P. 06600, R.F.C. IMS-421231-I45.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de prestación extemporánea de los servicios.

- b) En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se sujetará en términos del artículo 62, del Reglamento de la Ley.
- c) **"EL PROVEEDOR"**, podrá optar porque **"EL INSTITUTO"**, efectúe el pago de los servicios suministrados a través del esquema electrónico intrabancario, que el IMSS tiene en operación con las Instituciones bancarias siguientes: Banamex S.A., BBVA, Bancomer S.A., Banorte S.A., y Scotiabank Inverlat S.A., para tal efecto, deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, ubicada en Durango 167, 3er. Piso Col. Roma, México, D. F., C. P. 06700, , en el horario de 08:30 a 13:00 horas, petición escrita indicando: Razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por el IMSS.

En el caso de que el **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (interbancario e intrabancario) el proveedor deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"** que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los Proveedores que presten servicios a **"EL INSTITUTO"**, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero, deberán notificarlo al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

El pago de la prestación del servicio, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-El servicio deberá ser prestado dentro de lugares, plazos y condiciones establecidos, que se indican en el **Anexo Número 4 "A"**, los cuales forman parte del **Anexo 2 (Dos)** del presente contrato.

En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de "EL INSTITUTO", la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto, serán a cargo del proveedor.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en el presente contrato.

Cabe señalar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el mismo.

QUINTA.- VIGENCIA.- Será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del 2009.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "EL INSTITUTO", para lo cual deberá presentar solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DECIMA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las



obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el I.V.A., en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en Durango 291, 10º. Piso, Col. Roma Sur, C. P. 06700 México, D. F., misma que deberá entregarse dentro del plazo en el artículo 48 de la ley de la materia.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, quien llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de Contrato señalada en la cláusula que antecede cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este Contrato.
- b) Durante la vigencia de este Contrato se detecten deficiencias, vicios ocultos, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al Contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía que ampare el porcentaje (10%) (Diez por ciento) de la garantía de cumplimiento.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- **"EL INSTITUTO"**, aplicará una pena



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

convencional por cada día de atraso en la prestación del servicio, por el equivalente al 2.5%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en el supuesto siguiente:

- Cuando "**EL PROVEEDOR**", no preste el servicio que se le haya requerido dentro del plazo señalado, o en el programa establecido, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con atraso.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecida que es el de 2.5% (dos punto cinco por ciento), aplicado al valor del servicio prestado con atraso, la que no deberá ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida, orden de reposición o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder al importe de dicha garantía.

"**EL PROVEEDOR**" a su vez, autoriza a "**EL INSTITUTO**" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá de cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

Conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del Artículo 64 del Reglamento de la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "**EL INSTITUTO**".

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general dando aviso por escrito a "**EL PROVEEDOR**" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.



En este caso **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, el contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el supuesto de que se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión correspondiente, **"EL INSTITUTO"** procederá conforme a lo previsto en el Artículo 66-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin mas responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa mas no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en este contrato.



5. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las bases, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
- 8.- Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 9.- Si se hubiere agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (Cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** proporciona los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un Convenio Modificadorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL.- **"EL PROVEEDOR"** se constituye como único patrón del personal que ocupe para cumplir con el objeto del presente contrato, en términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, sin reserva de lo dispuesto en el artículo 132 del mismo ordenamiento legal, quedando totalmente a su cargo todas las obligaciones que deriven de las relaciones laborales, contractuales y fiscales con sus trabajadores, por lo que **"EL PROVEEDOR"** es el único responsable de las violaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social se deriven frente a su personal, liberando a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad solidaria y reclamación que hagan sus trabajadores al respecto.

Por lo tanto, **"EL INSTITUTO"** bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado como patrón sustituto o solidario, ni tendrá ninguna responsabilidad u obligación, en relación con el personal de **"EL PROVEEDOR"**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 959127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, “**EL INSTITUTO**” podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del Artículo 68, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente Contrato, como si a la letra se insertasen:

Anexo 1 (Uno) “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”

Anexo 2 (Dos) “Lugar de la prestación del servicio”

Anexo 3 (Tres) “Propuesta Técnica-Económica”

Anexo 4 (Cuatro) “Formato de Fianza de Cumplimiento”

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de las que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, Las Políticas Bases y Lineamientos vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGESIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualesquiera otra que pudiera corresponderles.



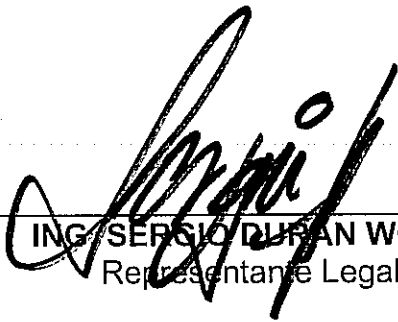
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

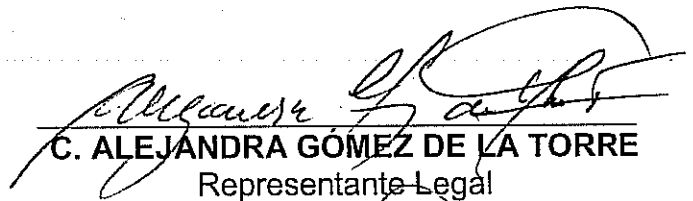
Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente Contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día 17 de marzo de 2009, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
OFITODO EXPRESS S.A. DE C.V.

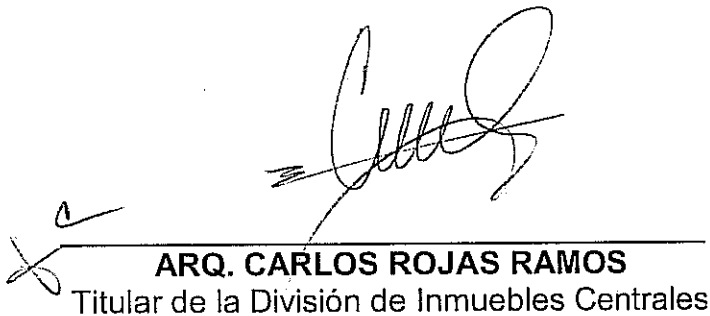


ING. SERGIO DURAN WONG
Representante Legal

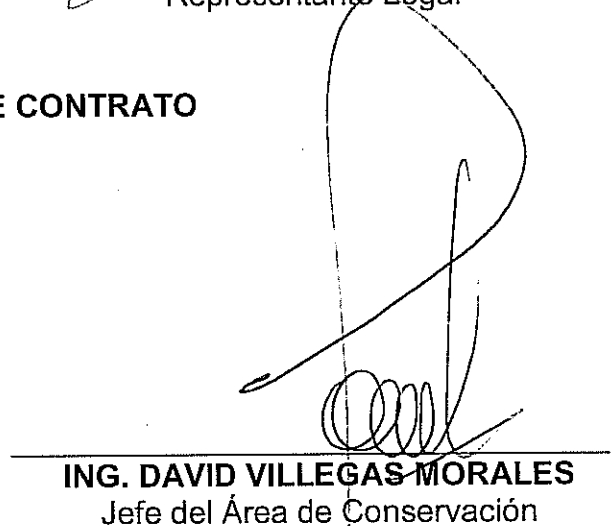


C. ALEJANDRA GÓMEZ DE LA TORRE
Representante Legal

ADMINISTRA ESTE CONTRATO



ARQ. CARLOS ROJAS RAMOS
Titular de la División de Inmuebles Centrales



ING. DAVID VILLEGAS MORALES
Jefe del Área de Conservación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

005

003

FOLIO: 000003342-2009

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofic. Centrales -Reforma-

143000 Coord. de Conserv. Operación Muebles

Concepto: OFICIO 9708 DEL 23/09/08 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA.

Fecha Elaboración: 23/09/2008

Total Comprometido (en pesos): \$ 123,000.00
Cuenta: 420625/2 SUBR. CONSV. BIE/MUEB/NMB Y EO. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 143000

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	30.8	0.0	0.0	30.8	0.0	0.0	30.8	0.0	0.0	30.8	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	1,655.3	0.0	0.0	2,206.8	0.0	0.0	1,092.4	0.0	0.0	778.0	0.0

Con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI Millenium en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación Unidad de Información y Centro de Costos, los montos señalados quedan comprometidos de acuerdo a las cantidades que se han calendarizado, para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base a las leyes y normas vigentes a la fecha de su expedición.

ATENTAMENTE

Lic. Irma Mejías Méndez

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS Y DEBERÁ MODIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2009.

Clave: 6170-009-001

30/11



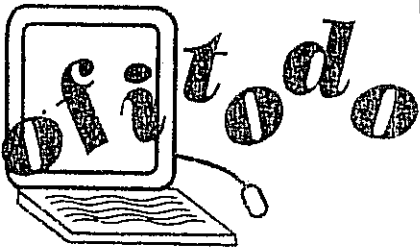
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

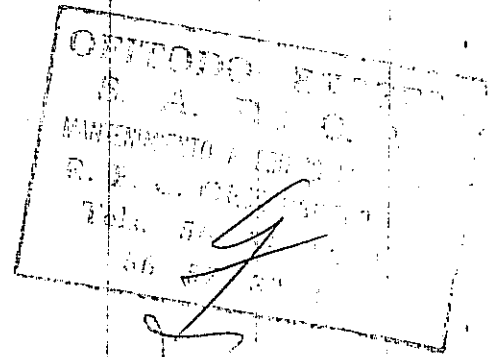
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

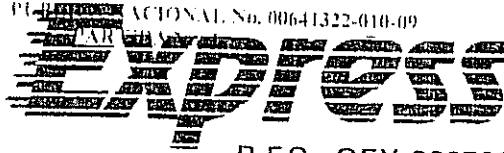
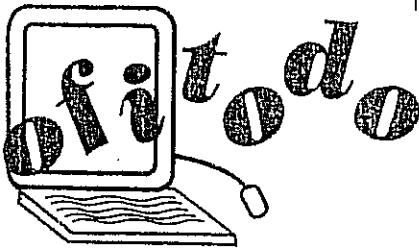
ANEXO NUMERO 4 "A"
PARTIDA 1

003

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	H01A
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO. C.P. 08700, MÉXICO, D.F.	1/3

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA.		
1.1.1	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA INCLUYE LA REALIZACION DE 3 SERVICIOS, A EFECTUARSE EL PRIMER SERVICIO A PARTIR DEL DIA 17 DE MARZO DURANTE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A PARTIR DE ESA FECHA, LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES, JULIO Y OCTUBRE DE 2009, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: A) SE DESMONTARA LA CUBIERTA PARA TENER ACCESO AL MECANISMO DEL RELOJ B) SE LAVARA EL MECANISMO E IMPRENTA CON BROCHA DE PELO Y PRODUCTOS QUIMICOS DESENGRASANTES DE SECADO RAPIDO. C) SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR USO SEA NECESARIO SU CAMBIO. D) SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE. E) SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN. F) SE VERIFICARA LA CORRECTA OPERACION DE LOS MECANISMOS ELEVADORES DE TARJETAS Y FECHADORES G) SE VERIFICARA QUE LAS MANEGILLAS DE LA CARATULA ESTEN EN SU POSICION CORRECTA. H) A LOS RELOJES QUE CUENTEN CON SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, SE VERIFICARA QUE LAS BATERIAS DE SOPORTE ESTEN OPERANDO ADECUADAMENTE Y EN CASO CONTRARIO SE SUSTITUIRAN		MINIMA 40 MAXIMA 84





S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS, Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

009

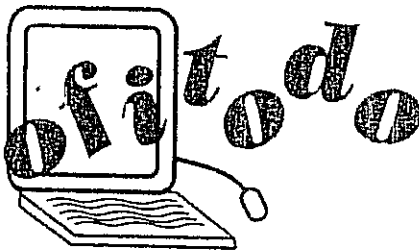
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE EQUIPOS E INMUEBLES CENTRALES.

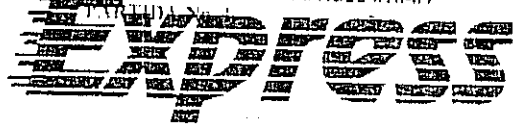
DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.D.F. 08700, MÉXICO, D.F.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.1.2	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA: LAS PIEZAS DAÑADAS SE SUSTITUIRAN POR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. APLICARA PARA TODOS LOS CONCEPTOS, EL CUAL CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR DE ATENDER EL REPORTE EN DOS HORAS Y ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS. EN CASO DE REBASAR ESTE PLAZO SE APLICARAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
1.2.1	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES INCLUYE LA REALIZACION DE 3 SERVICIOS, A EFECTUARSE EL PRIMER SERVICIO A PARTIR DEL DIA 17 DE MARZO DURANTE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A PARTIR DE ESA FECHA. LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES, JULIO Y OCTUBRE DE 2009, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: A) SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR SU USO SEA NECESARIO SU CAMBIO. B) SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE C) SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN.		MINIMA 39 MAXIMA 83

OFITODO EXPRESS
S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO A EQUIPO
R.F.C. OEX-960702-R10
Tel: 5657 3687 5657 8964
5657 2903



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 00641323-010-09



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

010
[Handwritten signature]

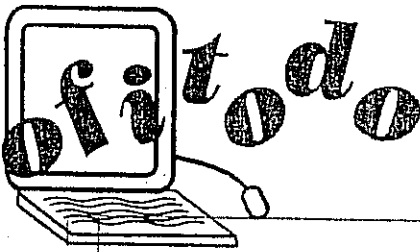
SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISION DE OFICINA INMUEBLES CENTRALES
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS. DELEG. IZTACALCO, C.P. 08700, MÉXICO, D.F.

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1.2.2	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA: LAS PIEZAS DAÑADAS SE SUSTITUIRAN POR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. APLICARA PARA TODOS LOS CONCEPTOS, EL CUAL CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR DE ATENDER EL REPORTE EN DOS HORAS Y ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS. EN CASO DE REBASAR ESTE PLAZO SE APLICARAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		

OFITODO EXPRESS
S. A. DE C. V.
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
R. F. C. OEX-960702-R10
Tel: 56 57 8687
08700

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



S.A. de C.V.

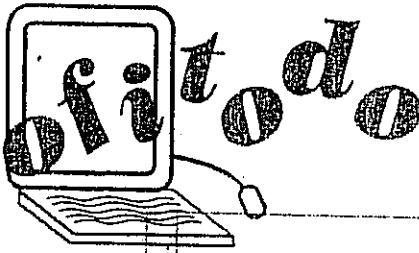
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).				
<u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u>				
1. Marca: NIPPO Modelo: S/M Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	C. Durango No. 289, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
2. Marca: AMANO Modelo: S/M Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	C. Durango No. 289, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
3. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 953152	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
4. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 20095 3652	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
5. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 200095 3154	Pieza	1.00	C. Durango No. 323, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
6. Marca: AMANO Modelo: 5300 Serie o inventario: 88638	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24

011

OFITODO EXPRESS
S. A. DE C. V.
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
P. JUVENTINO ROSAS 110
C. DURANGO NO. 289
DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06700



S.A. de C.V.

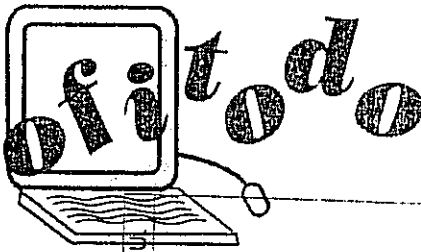
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).				
<u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u>				
7. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 001665AM	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
8. Marca: NIDEIKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	C. Heriberto Frias No. 241, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100	24
9. Marca: AMANO Modelo: GMD Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24
10. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 33945	Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24
11. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 70081708	Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24
12. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 70080397	Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24

012

OTFOTODO EXPRESA
S. A. DE C. V.
ESTACION JUVENTINO ROSAS MEXICO, D.F.
R. F. C. OEX-960702-R10
Tels. 56 51 51 51
56 51 51 51



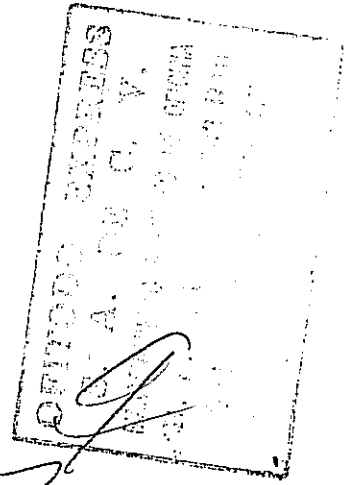
S.A. de C.V.

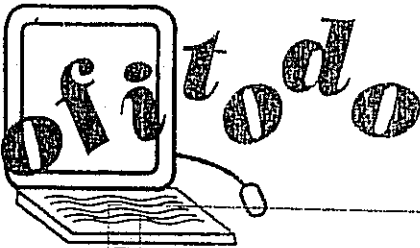
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes chequeadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes chequeadores de asistencia.</u></p> <p>13. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: S/S</p> <p>14. Marca: PRECISION Modelo: 200DB Serie o inventario: 516768</p> <p>15. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 00023</p> <p>16. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 00165444</p> <p>17. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 93415221</p> <p>18. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 96006173</p>	Pieza	1.00	C. Sonora No. 13, Col. Roma Norte, Del Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25

013





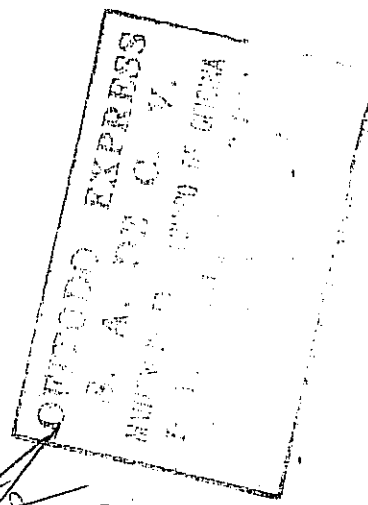
S.A. de C.V.

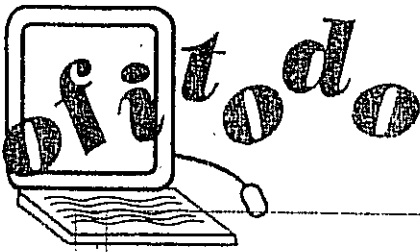
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia:</u></p> <p>19. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY-P Serie o inventario: 1592306</p> <p>20. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 70576800</p> <p>21. Marca: NIPPO Modelo: NTR-2T Serie o inventario: 2227475</p> <p>22. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 99012606</p> <p>23. Marca: NIPPO Modelo: NTR-2T Serie o inventario: 05-083068</p> <p>24. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY-P Serie o inventario: 1531358</p>	Pieza	1.00	C. Toledo No. 10, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
	Pieza	1.00	C. Tlaloc No. 90, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
	Pieza	1.00	C. Tlaloc No. 90, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
	Pieza	1.00	C. Burdeos No. 27, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
	Pieza	1.00	C. Burdeos No. 27, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
	Pieza	1.00	Av. Melchor Ocampo No. 479, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590	25

014





S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

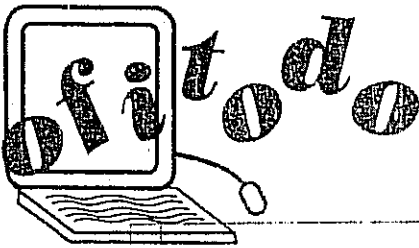
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

N.O.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1 y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A" partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>25. Marca: COPPER Modelo: 101 Serie o inventario: 401335</p> <p>26. Marca: MARUZEN Modelo: ET-700 Serie o inventario: 94400803</p> <p>27. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 0277</p> <p>28. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 98012554</p> <p>29. Marca: SIMPLEX Modelo: S/M Serie o inventario: 1996004907</p> <p>30. Marca: NIDEKA Modelo: S/M Serie o inventario: 1999408378</p>	Pieza	1.00	Av. Melchor Ocampo No. 479, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590	25
		Pieza	1.00	C. Gral. Antonio de León No. 56, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11550	25
		Pieza	1.00	C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26

Handwritten signature or initials.

OTIEXPRESS EXPRESS
S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

Handwritten signature: *Alfonso G. Cuatrecasas*



S.A. de C.V.

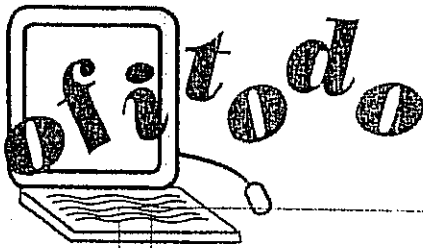
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
<u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u>				
31. Marca: COPER Modelo: S/M Serie o inventario: 1993006781	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
32. Marca: COPER Modelo: S/M Serie o inventario: 93006780	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
33. Marca: AMANO Modelo: S/M Serie o inventario: 52-1-811233-G-3-06	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
34. Marca: TIME PRECISION Modelo: S/M Serie o inventario: 200580077237	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
35. Marca: TIME PRECISION Modelo: S/M Serie o inventario: 515770	Pieza	1.00	C. Toledo No. 39, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
36. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 99 12606	Pieza	1.00	C. Tokio No. 92, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26

016

OFITODO EXPRESS
S. A. DE C. V.
MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE OFICINA
P. O. BOX 1506 COL. JUÁREZ, D.F. 06600
Tel: 5657-8687 Fax: 5657-8964



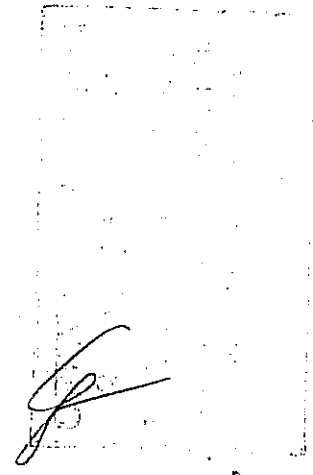
S.A. de C.V.

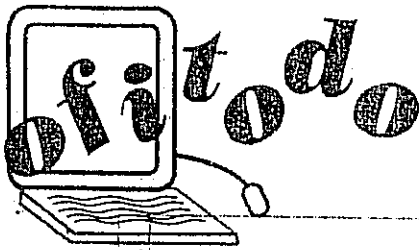
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2. del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>37. Marca: NIDEKA Modelo: NE-9800 Serie o inventario: 803874</p> <p>38. Marca: VERTEX Modelo: TR-512 Serie o inventario: S-Q021780</p> <p>39. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 705742CC</p> <p>40. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 101093</p> <p>41. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: S/S</p> <p>42. Marca: NIPPO Modelo: NTR-2T Serie o inventario: S/S</p>	Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	Av. Hospital Benito Juárez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	31
		Pieza	1.00	Av. Hospital Benito Juárez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	31

017





S.A. de C.V.

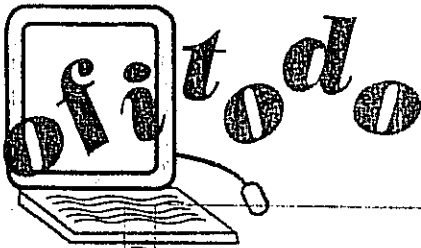
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con referencias a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1 y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).				
<u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u>				
43. Marca: NIPPO Modelo: NTR-2T Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	Av. Hospital Benito Juarez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	31
44. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	Av. Hospital Benito Juarez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	31
45. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	Av. Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Del. Azcapotzalco, C.P. 02300	31
46. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	Av. Poniente 146 No. 825, Col. Industrial Vallejo, Del. Azcapotzalco, C.P. 02300	31
47. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	C. Violeta No. 16, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300	31
48. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: S/S	Pieza	1.00	C. Violeta No. 16, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300	31

018
[Handwritten signature]

OFITODO EXPRES
A. DE C. V.
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
R.F.C. OEX-960702-R10
Tel. 5655-2903 Fax 5655-8964



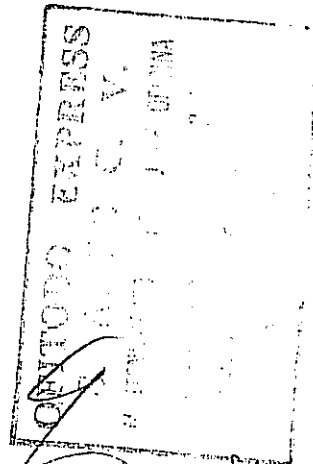
S.A. de C.V.

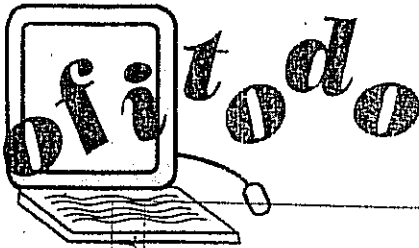
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A" partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>49. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: S/S</p> <p>50. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 001778AM</p> <p>51. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 101497</p> <p>52. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 701093DB</p> <p>53. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 101494</p> <p>54. Marca: NIPPO Modelo: S/M Serie o inventario: RH-031985137981</p>	Pieza	1.00	C. Sabino No. 343 Col. Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450	31
		Pieza	1.00	Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	32
		Pieza	1.00	Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	32
		Pieza	1.00	Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	32
		Pieza	1.00	Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	32
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34

0.9
[Handwritten signature]





S.A. de C.V.

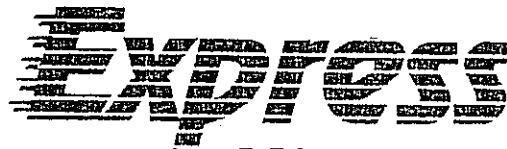
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2. del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>55. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: RH-031995400001</p> <p>56. Marca: AMANO Modelo: S/H Serie o inventario: RH03HNI1992010990</p> <p>57. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: S/S</p> <p>58. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 1994402058</p> <p>59. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 1992010192</p> <p>60. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 1992010191</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34

020

ONTODO EXPRESS
S.A. DE C.V.
AV. MANUEL VILLALONGIN NO. 117, COL. CUAUHTÉMOC, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06500



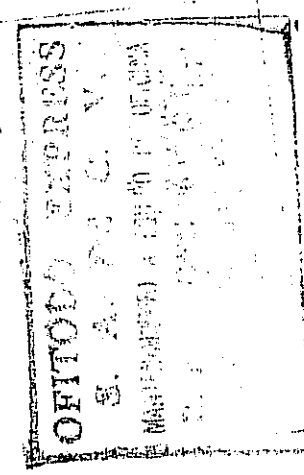
S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

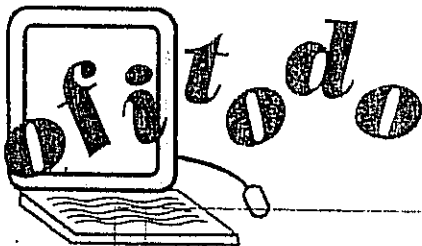
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes chequeadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1 y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).				
<u>Datos de los relojes chequeadores de asistencia.</u>				
61. Marca: NIDEKA Modelo: S/M Serie o inventario: 15922556	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
62. Marca: AMANO Modelo: 6000 Serie o inventario: 126540	Pieza	1.00	Calz. Del Hueso s/n, Esq. Av. De las Bombas, Col. Exejido Sta. Ursula Coapa, Del. Coyoacan C.P. 04970	35
63. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 912790C1	Pieza	1.00	Calz. Del Hueso s/n, Col. Exejido Sta. Ursula Coapa, Del. Coyoacan, C.P. 04970	35
64. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 700981	Pieza	1.00	Calz. Del Hueso s/n, Col. Exejido Sta. Ursula Coapa, Del. Coyoacan, C.P. 04970	35
TOTAL DE EQUIPOS	Pieza	84.00		

001
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



S.A. de C.V.

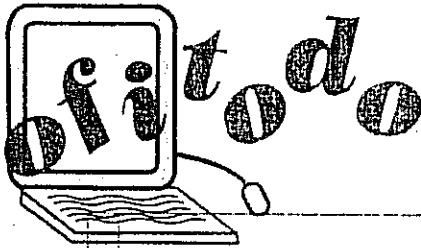
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes fechadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1)</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p> <p>1. Marca: ACROPRINT Modelo: S/M Serie o inventario: S/S</p> <p>2. Marca: LATHEM Modelo: LTFNC Serie o inventario: 89853</p> <p>3. Marca: SIMPLEX Modelo: HA26 Serie o inventario: 69916</p> <p>4. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 81937 6</p> <p>5. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 823719</p> <p>6. Marca: SIMPLEX Modelo: HIA 26 Serie o inventario: 106755</p>	Pieza	1.00	C. Durango No. 289, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 281, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24

022





S.A. de C.V.

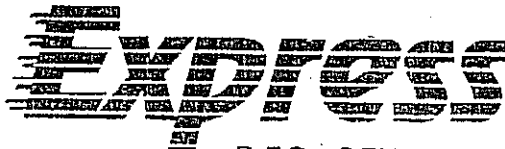
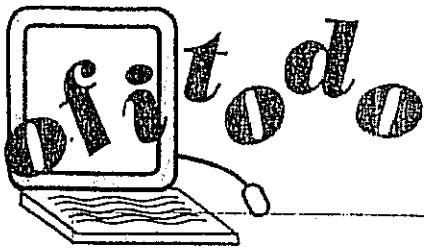
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).				
Datos de los relojes fechadores de correspondencia.				
7. Marca: SIMPLEX Modelo: HA26 Serie o inventario: 40424	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
8. Marca: SIMPLEX Modelo: HA26 Serie o inventario: 03113	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
9. Marca: SIMPLEX Modelo: HAZG Serie o inventario: 42262	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
10. Marca: ACROPRINT Modelo: ET-SM Serie o inventario: 82371902	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
11. Marca: WIDMER Modelo: S/M Serie o inventario: 1993400803	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
12. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 823747	Pieza	1.00	C. Durango No. 323, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24

023
[Handwritten signature]

CONCEPTO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CON REFACCIONES A RELOJES CHECADORES
DE CORRESPONDENCIA DE ACUERDO A LO
ESPECIFICADO EN LOS CONCEPTOS 1.2.1.
Y 1.2.2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS
(ANEXO 4 "A", PARTIDA 1).



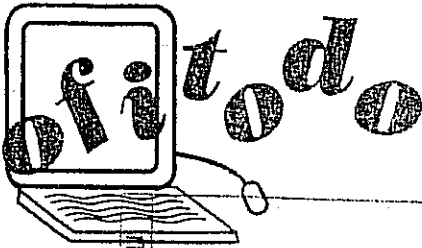
S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes, chesadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).	Datos de los relojes, fechadores de correspondencia.								
13. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: E50140	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24					
14. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: E50166	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24					
15. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: H32404	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24					
16. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 823737	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24					
17. Marca: SIMPLEX Modelo: NE18 Serie o inventario: 93616	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24					
18. Marca: SIMPLEX Modelo: NE18 Serie o inventario: 107201	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24					

024



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

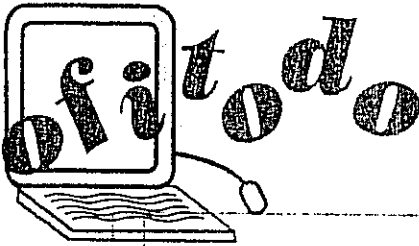
VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.
2	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1). Datos de los relojes fechadores de correspondencia: 19. Marca: SIMPLEX Modelo: NE18 Serie o inventario: 93617 20. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 923734 21. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 923717 22. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 99775 23. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 48272 24. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 39905	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24
		Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24

OTITODO EXPRESS
S. A. DE C. V.
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
C. DURANGO NO. 167, COL. ROMA NORTE, DEL. CUAUHTÉMOC, C.P. 06700
TEL. 5657-8687

0251
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



S.A. de C.V.

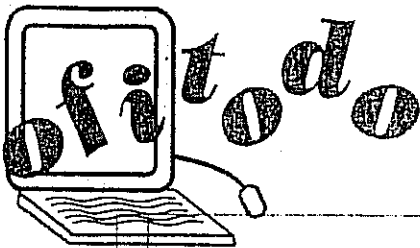
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1 y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A" partida 1).				
Datos de los relojes fechadores de correspondencia.				
25. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 120130	Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24
26. Marca: SIMPLEX Modelo: HA26 Serie o inventario: 797651	Pieza	1.00	C. Sonora No. 13, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06790	24
27. Marca: WIDMER Modelo: F3 Serie o inventario: 250030	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
28. Marca: SIMPLEX Modelo: HA-32-GLX Serie o inventario: 400547	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
29. Marca: SIMPLEX Modelo: NE18G Serie o inventario: 102707UM	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
30. Marca: LATHEM Modelo: LTTHC Serie o inventario: 102994	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25

026





S.A. de C.V.

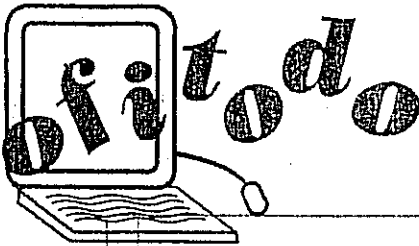
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U.
31.	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A" partida 1). Datos de los relojes fechadores de correspondencia. 31. Marca: ACROPRINT Modelo: ETC/SM Serie o inventario: 27604	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
32.	32. Marca: ACROPRINT Modelo: ETC/SM Serie o inventario: 923723	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
33.	33. Marca: ACROPRINT Modelo: ETC/SM Serie o inventario: 823707	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
34.	34. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: 197176	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
35.	35. Marca: AMANO Modelo: 4250 Serie o inventario: 13108	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
36.	36. Marca: LATHEM Modelo: LTTNC Serie o inventario: 93041	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25

027

EXPRESS
S.A. DE C.V.
CALLE JUVENTINO ROSAS 110
C.P. 06600 DEL. CUAUHTEMOC, D.F.



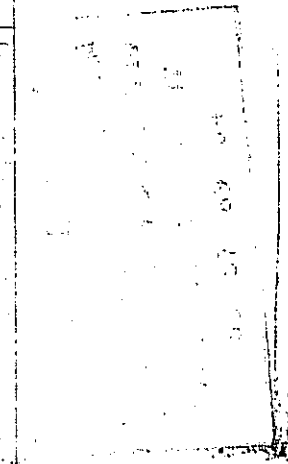
S.A. de C.V.

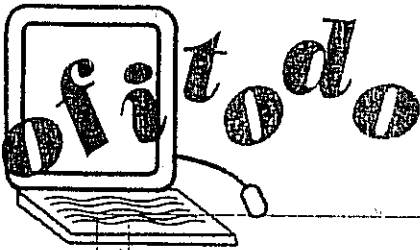
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1). <u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u>				
37. Marca: LATHEM Modelo: LTTCSP Serie o inventario: U-77553	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
38. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: A83419JQ	Pieza	1.00	C. Toledo No. 10, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
39. Marca: ACROPRINT Modelo: ETSM Serie o inventario: 823706CZ	Pieza	1.00	Av. Melchor Ocampo No. 479, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590	25
40. Marca: LATHEM Modelo: LTTNCSP Serie o inventario: U-76742	Pieza	1.00	Av. Melchor Ocampo No. 479, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590	25
41. Marca: WIDMER Modelo: 776-D-3 Serie o inventario: 76706	Pieza	1.00	C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
42. Marca: WIDMER Modelo: 776-D-3 Serie o inventario: 76705	Pieza	1.00	C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26

028





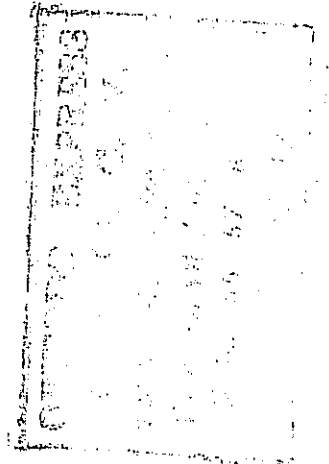
S.A. de C.V.

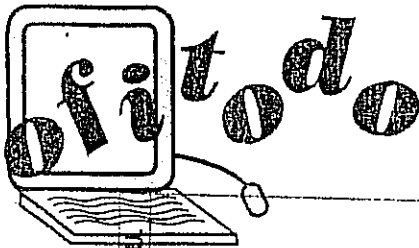
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U.
43.	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1). <u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u> Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: H35717DV	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
44.	Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: J31398CV	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
45.	Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: L740151X	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
46.	Marca: SIMPLEX Modelo: NE186Q Serie o inventario: 129906	Pieza	1.00	C. Tokio No. 104, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
47.	Marca: LATHEM Modelo: S/M Serie o inventario: 200590003873	Pieza	1.00	C. Hamburgo No. 289, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
48.	Marca: LATHEM Modelo: S/M Serie o inventario: 200590003876	Pieza	1.00	C. Hamburgo No. 289, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26

029





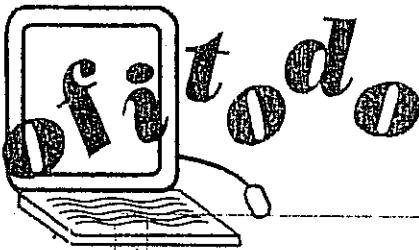
S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p>				
	<p>49. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: 18958</p>	Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06600	26
	<p>50. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: S/S</p>	Pieza	1.00	C. Sabino No. 343, Col. Atlampa, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06450	31
	<p>51. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: S/S</p>	Pieza	1.00	C. Sabino No. 343, Col. Atlampa, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06450	31
	<p>52. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: 24781</p>	Pieza	1.00	Calz. Vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760	32
	<p>53. Marca: AMANO Modelo: 4746 Serie o inventario: 51010AF</p>	Pieza	1.00	Calz. Vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760	32
	<p>54. Marca: SIMPLEX Modelo: SIM Serie o inventario: 52121652093</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34

030



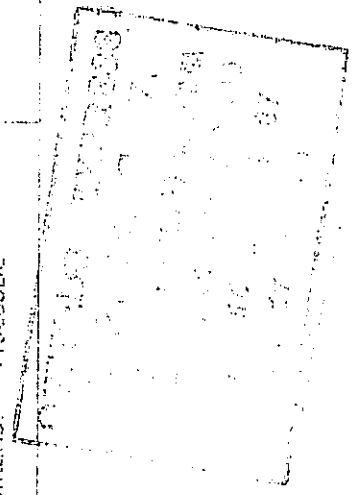
S.A. de C.V.

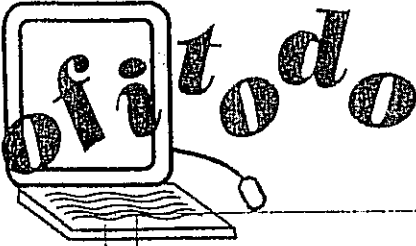
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U.
<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p> <p>55. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: H34838CU</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
<p>56. Marca: SIMPLEX Modelo: NE186 Serie o inventario: 102706JM</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
<p>57. Marca: AMANO Modelo: HA325XL Serie o inventario: Q32086TA</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
<p>58. Marca: SIMPLEX Modelo: HA2G Serie o inventario: H85186IK</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
<p>59. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: 13088</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
<p>60. Marca: SIMPLEX Modelo: PE26 Serie o inventario: 115263BO</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34

031





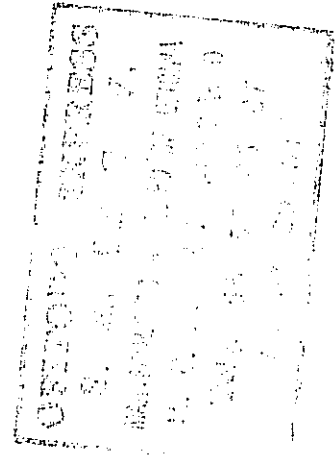
S.A. de C.V.

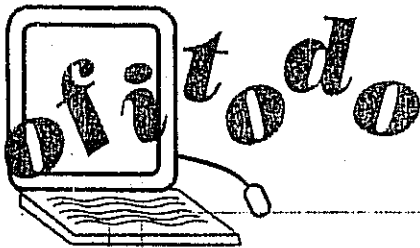
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes; checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).				
<u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u>				
61. Marca: SIMPLEX Modelo: HE26 Serie o inventario: 79065LS	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
62. Marca: SIMPLEX Modelo: HE2G Serie o inventario: 113236BO	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
63. Marca: SIMPLEX Modelo: HE2G Serie o inventario: 79065SLG	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
TOTAL DE EQUIPOS	Pieza	63.00		

032





S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

J.C.U.

UBICACION

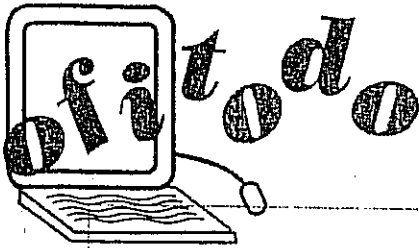
CANTIDAD

UNIDAD

CONCEPTO

El Licitante deberá integrar en su propuesta el programa de ejecución de los servicios calendarizado y cuantificado mensualmente, para cada una de las partidas, por Jefatura de Conservación de Unidad, concepto, equipo, unidad de medida, cantidad, dividido en actividades principales, indicando las cantidades de trabajo a realizar, el cual se deberá presentar en forma de barras (gráfica de Gant), basándose en el plazo establecido, a partir de la fecha estimada de inicio de los trabajos para el mantenimiento preventivo y correctivo. Se considera para la programación la cantidad de equipos descrita en el Anexo No 4 "A" Universo de Unidades Para el mantenimiento preventivo se deberán programar tres servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 17 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de julio, y octubre de 2009 no considerando sábados, domingos y días festivos (9 y 10 de abril, 1º de mayo, 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre y 25 de diciembre de 2009). Para el mantenimiento correctivo deberán considerarse los 291 días del año (a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009). El servicio de mantenimiento correctivo aplicará para todos los conceptos, el cual consiste en la atención de todos los reportes que surjan por fallas o desconformidades del equipo durante la vigencia del contrato. Comprometiéndose el proveedor de atender el reporte en dos horas y entregar el equipo reparado en un plazo no mayor

033



S.A. de C.V.

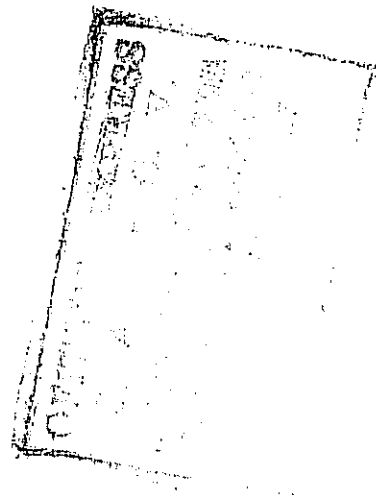
R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

034

de 12 horas, en caso de rebasar este plazo se aplicarán las penas convencionales establecidas en el contrato.

Nota: derivado de posibles reubicaciones de los equipos, basta un comunicado entre las partes para que "El proveedor" se comprometa a proporcionar el servicio en el nuevo lugar donde el equipo sea instalado, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario, asimismo y no obstante de las cantidades establecidas en el universo de unidades, se establecen cantidades mínimas y máximas con fundamento al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
DIVISIÓN DE CONTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL 00641322-010-09 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y CONTROL DE ACCESO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200 Y LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS."

PRECISIÓN	DOCUMENTO	DICE	DEBE DECIR
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A SISTEMAS AUTOMATICOS DE CONTRAINCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200. ANEXO NUMERO CUATRO "C" PARTIDA 3 CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTA ECONÓMICA	1.- el mantenimiento preventivo consistirá en cinco servicios bimestrales a efectuarse el primer servicio a partir del día 16 de marzo durante los 10 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes cuatro servicios durante los primeros 10 días hábiles de los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre de acuerdo a las actividades siguientes:	1.- el mantenimiento preventivo consistirá en cinco servicios bimestrales a efectuarse el primer servicio a partir del día 17 de marzo durante los 10 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes cuatro servicios durante los primeros 10 días hábiles de los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre de acuerdo a las actividades siguientes:
5	SERVICIO DE LAVADO DE CRISTALES EN FACHADA. ANEXO NUMERO CUATRO "D" PARTIDA 4 CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTA ECONÓMICA	Notas generales: Se realizaran dos servicio para cada uno de los conceptos y deberán ejecutarse en un tiempo máximo de 30 días naturales con fecha de inicio del primer servicio del 16 de marzo al 16 de abril de 2009 y del segundo servicio del 1º al 30 de octubre de 2009.	Notas generales: Se realizaran dos servicio para cada uno de los conceptos y deberán ejecutarse en un tiempo máximo de 30 días naturales con fecha de inicio del primer servicio del 17 de marzo al 17 de abril de 2009 y del segundo servicio del 1º al 30 de octubre de 2009.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DEL LICITANTE:
IR SYSTEMS DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Consecutivo o IMSS	Consecutivo Licitante	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	1)	Para el edificio de C. Tokio N° 80 no se indica equipamiento del sistema de Control de Acceso ¿Existe alguno?	Un panel de control, 4 lectoras, 4 contactos magnéticos, 4 botones de salida, 4 cerraduras, y se deberá incluir la estación emisor - recepción de emergencia marca VISONIC LTD modelo WT-104 de 4 canales 4 Handkey Recognition Systems, Inc. Mod. Handkey 2 con software DSX workstation version 14.21.0

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS
 DIVISIÓN DE CONTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL 00641322-010-09 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y CONTROL DE ACCESO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE INCENDIO Y EXTINCIÓN A BASE DE GAS FM 200 Y LAVADO DE CRISTALES EN FACHADAS."

PRECISIÓN	DOCUMENTO	DICE	DEBE DECIR
1	SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA. ANEXO NUMERO CUATRO "A" PARTIDA 1 CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTA ECONÓMICA	1.1.1 El mantenimiento preventivo a relojes marcadores de asistencia: incluye la realización de cuatro servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 16 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes tres servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2009, de acuerdo a lo siguiente:	1.1.1 El mantenimiento preventivo a relojes marcadores de asistencia: incluye la realización de tres servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 17 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes tres servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de julio, y octubre de 2009, de acuerdo a lo siguiente:
2	SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO. ANEXO NUMERO CUATRO "B" PARTIDA 2 CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTA ECONÓMICA	1.1.2 El mantenimiento preventivo a relojes fechadores de correspondencia: incluye la realización de cuatro servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 16 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes tres servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2009, de acuerdo a lo siguiente:	1.1.2 El mantenimiento preventivo a relojes fechadores de correspondencia: incluye la realización de tres servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 17 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes tres servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de julio, y octubre de 2009, de acuerdo a lo siguiente
3	SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A LOS SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO. ANEXO NUMERO CUATRO "B" PARTIDA 2 CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTA ECONÓMICA	1.1.1 El mantenimiento preventivo incluye la realización de cinco servicios durante el año 2009, a efectuarse el primer servicio a partir del día 16 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes cuatro servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre de acuerdo a las actividades siguientes:	1.1.1 El mantenimiento preventivo incluye la realización de cinco servicios durante el año 2009, a efectuarse el primer servicio a partir del día 17 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes cuatro servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre de acuerdo a las actividades siguientes:

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES</p>	<p>UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD.

CONJUNTO DURANGO

J.C.U. 24

ING. ENRIQUE MURILLO MANZANO
DURANGO 291, COLONIA ROMA

TELEFONO 55 53 84 12

J.C.U. 31

ING. SALVADOR BERNAL CAMPOS
JOSE URBANO FONSECA N°. 6
MAGDALENA DE LAS SALINAS

TELEFONO 57 42 49 85

CONJUNTO REFORMA

J.C.U. 25

ING. OSCAR LEYVA LEYVA
AV. PASEO DE LA REFORMA N° 476
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 52 11 30 43

CONJUNTO TOLEDO

J.C.U. 26

ING. CARLOS GARCÍA VAZQUEZ
TOLEDO 21 MEZZANINE
COLONIA JUAREZ

TELEFONO 55 11 44 74



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
	<p>El Licitante deberá integrar en su propuesta el programa de ejecución de los servicios calendario y cuantificado mensualmente, para cada una de las partidas, por Jefatura de Conservación de Unidad, concepto, equipo, unidad de medida, cantidad, dividido en actividades principales, indicando las cantidades de trabajo a realizar, el cual se deberá presentar en forma de barras (grafica de Gant), basándose en el plazo establecido, a partir de la fecha estimada de inicio de los trabajos para el mantenimiento preventivo y correctivo. Se considera para la programación la cantidad de equipos descrita en el Anexo No. 4 "A" Universo de Unidades. Para el mantenimiento preventivo se deberán programar cuatro servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 16 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes tres servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2009, no considerando sábados, domingos y días festivos (9 y 10 de abril, 1º de mayo, 15 y 16 de septiembre, 20 de noviembre y 25 de diciembre de 2009). Para el mantenimiento correctivo deberán considerar los 291 días del año (a partir del 16 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2009). El servicio de mantenimiento correctivo aplicara para todos los conceptos, el cual consiste en la atención de todos los reportes que surjan por fallas o descomposturas del equipo durante la vigencia del contrato. Comprometiendose el</p>				



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p> <p>55. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: H34838CU</p> <p>56. Marca: SIMPLEX Modelo: NE186 Serie o inventario: 102706JM</p> <p>57. Marca: AMANO Modelo: HA326XL Serie o inventario: Q32086TA</p> <p>58. Marca: SIMPLEX Modelo: HA2G Serie o inventario: H85186IK</p> <p>59. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: 13088</p> <p>60. Marca: SIMPLEX Modelo: HE26 Serie o inventario: 115263BO</p>	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
		Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p> <p>43. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: H35717DV</p> <p>44. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: J31398CV</p> <p>45. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: L740151X</p> <p>46. Marca: SIMPLEX Modelo: NE186Q Serie o inventario: 129906</p> <p>47. Marca: LATHEM Modelo: S/M Serie o inventario: 200590003873</p> <p>48. Marca: LATHEM Modelo: S/M Serie o inventario: 200590003876</p>	Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Tokio No. 104, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Hamburgo No. 289, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Hamburgo No. 289, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia:</u></p> <p>31. Marca: ACROPRINT Modelo: ETC/SM Serie o inventario: 27604</p> <p>32. Marca: ACROPRINT Modelo: ETC/SM Serie o inventario: 823723</p> <p>33. Marca: ACROPRINT Modelo: ETC/SM Serie o inventario: 823707</p> <p>34. Marca: AMANO Modelo: 4740 Serie o inventario: 197176</p> <p>35. Marca: AMANO Modelo: 4250 Serie o inventario: 13108</p> <p>36. Marca: LATHEM Modelo: LTTNC Serie o inventario: 83041</p>	Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p> <p>19. Marca: SIMPLEX Modelo: NE18 Serie o inventario: 93617</p> <p>20. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 823734</p> <p>21. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 823717</p> <p>22. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 99775</p> <p>23. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 48272</p> <p>24. Marca: SIMPLEX Modelo: HA Serie o inventario: 39905</p>	Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24
		Pieza	1.00	Av. Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760	24



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
2	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes: checadores de correspondencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.2.1. y 1.2.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes fechadores de correspondencia.</u></p> <p>7. Marca: SIMPLEX Modelo: HA26 Serie o inventario: 40424</p> <p>8. Marca: SIMPLEX Modelo: HA26 Serie o inventario: 03113</p> <p>9. Marca: SIMPLEX Modelo: HAZG Serie o inventario: 42262</p> <p>10. Marca: ACROPRINT Modelo: ET-SM Serie o inventario: 82371902</p> <p>11. Marca: WIDMER Modelo: S/M Serie o inventario: 1993400803</p> <p>12. Marca: ACROPRINT Modelo: ET Serie o inventario: 823747</p>	Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 323, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1). <u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u>				
	61. Marca: NIDEKA Modelo: S/M Serie o inventario: 15922556	Pieza	1.00	Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500	34
	62. Marca: AMANO Modelo: 6000 Serie o inventario: 126540	Pieza	1.00	Calz. Del Hueso s/n, Esq. Av. De las Bombas, Col. Exejido Sta. Ursula Coapa, Del. Coyoacan, C.P. 04970	35
	63. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 912790CL	Pieza	1.00	Calz. Del Hueso s/n, Col. Exejido Sta. Ursula Coapa, Del. Coyoacan, C.P. 04970	35
	64. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 700981	Pieza	1.00	Calz. Del Hueso s/n, Col. Exejido Sta. Ursula Coapa, Del. Coyoacan, C.P. 04970	35
	TOTAL DE EQUIPOS	Pieza	64.00		



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>49. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: S/S</p> <p>50. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 001778AM</p> <p>51. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 101497</p> <p>52. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 701093DB</p> <p>53. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 101494</p> <p>54. Marca: NIPPO Modelo: S/M Serie o inventario: RH-031988137981</p>	<p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p>	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p>	<p>C. Sabino No. 343, Col. Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06450</p> <p>Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760</p> <p>Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760</p> <p>Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760</p> <p>Calz. Vallejo No. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760</p> <p>Av. Manuel Villalongin No. 117, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06500</p>	<p>31</p> <p>32</p> <p>32</p> <p>32</p> <p>32</p> <p>34</p>



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>37. Marca: NIDEKA Modelo: NE-9800 Serie o inventario: 803874</p> <p>38. Marca: VERTEX Modelo: TR-512 Serie o inventario: S-Q021780</p> <p>39. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 705742CC</p> <p>40. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 101093</p> <p>41. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: S/S</p> <p>42. Marca: NIPPO Modelo: NTR-2T Serie o inventario: S/S</p>	Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	C. Sevilla No. 33, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600	26
		Pieza	1.00	Av. Hospital Benito Juarez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	31
		Pieza	1.00	Av. Hospital Benito Juarez No. 12, Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760	31



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>25. Marca: COPER Modelo: 101 Serie o inventario: 401335</p> <p>26. Marca: MARUZEN Modelo: ET-700 Serie o inventario: 94400803</p> <p>27. Marca: AMANO Modelo: 9000 Serie o inventario: 0277</p> <p>28. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 98012554</p> <p>29. Marca: SIMPLEX Modelo: S/M Serie o inventario: 1996004907</p> <p>30. Marca: NIDEKA Modelo: S/M Serie o inventario: 1999408378</p>	<p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p> <p>Pieza</p>	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p>	<p>Av. Melchor Ocampo No. 479, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11590</p> <p>C. Gral. Antonio de León No. 56, Col. San Miguel Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11850</p> <p>C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</p> <p>C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</p> <p>C. Toledo No. 21, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</p> <p>C. Tokio No. 80, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600</p>	<p>25</p> <p>25</p> <p>26</p> <p>26</p> <p>26</p> <p>26</p>



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>13. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: S/S</p> <p>14. Marca: PRECISION Modelo: 200DB Serie o inventario: 516768</p> <p>15. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 00023</p> <p>16. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 00165444</p> <p>17. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 93415221</p> <p>18. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 96006173</p>	Pieza	1.00	C. Sonora No. 13, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25
		Pieza	1.00	Av. Paseo de la Reforma No. 476, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600	25



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES		UNIVERSO DE UNIDADES ANEXO NUMERO 4 "A" PARTIDA 1			
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	J.C.U.
1	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes checadores de asistencia de acuerdo a lo especificado en los conceptos 1.1.1. y 1.1.2 del catalogo de conceptos (anexo 4 "A", partida 1).</p> <p><u>Datos de los relojes checadores de asistencia.</u></p> <p>1. Marca: NIPPO Modelo: S/M Serie o inventario: S/S</p> <p>2. Marca: AMANO Modelo: S/M Serie o inventario: S/S</p> <p>3. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 953152</p> <p>4. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 20095 3652</p> <p>5. Marca: NIDEKA Modelo: TIMMY Serie o inventario: 200095 3154</p> <p>6. Marca: AMANO Modelo: 6300 Serie o inventario: 88638</p>	Pieza	1.00	C. Durango No. 289, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 289, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 291, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 323, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24
		Pieza	1.00	C. Durango No. 167, Col. Roma Norte, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06700	24



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No: 00641322-010-09

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE INMUEBLES	CATALOGO DE CONCEPTOS PROPUESTA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXO NÚMERO CUATRO "A" PARTIDA UNO
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

SERVICIO: Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia.	UBICACION: Unidades de la División de Inmuebles Centrales.
PROVEEDOR:	DOMICILIO:
	HOJA 1/2

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a relojes marcadores de asistencia y relojes fechadores de correspondencia. El mantenimiento preventivo a relojes marcadores de asistencia: incluye la realización de cuatro servicios, a efectuarse el primer servicio a partir del día 16 de marzo durante los 20 días hábiles siguientes a partir de esa fecha, los siguientes tres servicios durante los primeros 20 días hábiles de los meses de junio, septiembre y diciembre de 2009, de acuerdo a lo siguiente: A) Se desmontara la cubierta para tener acceso al mecanismo del reloj. B) Se lavará el mecanismo e imprenta con brocha de pelo y productos químicos desengrasantes de secado rápido. C) Se sustituirán las piezas desgastadas que por uso sea necesario su cambio. D) Se sustituirá la cinta entintadora por una nueva de acuerdo a las características originales del fabricante. E) Se lubricarán todas las partes que así lo requieran. F) Se verificará la correcta operación de los mecanismos elevadores de tarjetas y fechadores. G) Se verificará que las manecillas de la carátula estén en su posición correcta. H) A los relojes que cuenten con sistema de energía ininterrumpida, se verificará que las baterías de soporte estén operando adecuadamente y en caso contrario se sustituirán.	Pieza	Mínima 40.00 Máxima 84.00	
1.1.1	El mantenimiento correctivo a relojes marcadores de asistencia: las piezas dañadas se sustituirán por refacciones nuevas y originales. Aplicará para todos los conceptos, el cual consiste en la atención de todos los reportes que surjan por fallas o descomposturas del equipo durante la vigencia del contrato. Comprometiéndose el proveedor de atender el reporte en dos horas y entregar el			

1.12

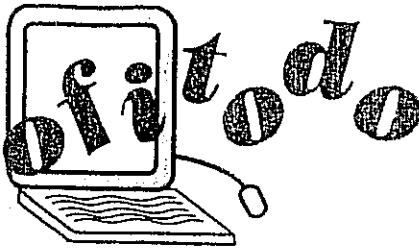


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

**ANEXO 3 (TRES)
"PROPUESTA TECNICA- ENONOMICA"**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 4 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



149
S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

licitación pública nacional no. 0894/02/02/0009
PARTIDA 1

**ANEXO NÚMERO DIEZ.
PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1**

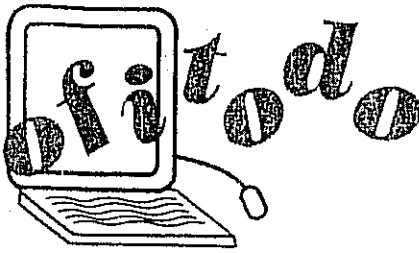
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	URUBACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.F.	1 DE 3

NUM. PART.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	PZA	MINIMA		
1.1.1	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA INCLUYE LA REALIZACION DE 3 SERVICIOS. A EFECTUARSE EL PRIMER SERVICIO A PARTIR DEL DIA 17 DE MARZO DURANTE LOS 20 DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE ESA FECHA, LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABLES DE LOS MESES JULIO Y OCTUBRE DE 2009, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. I) SE DESMONTARA LA CUBIERTA PARA TENER ACCESO AL MECANISMO DEL RELOJ. J) SE LAVARA EL MECANISMO E IMPRENTA CON BROCHA DE PELO Y PRODUCTOS QUIMICOS DESENGRASANTES DE SECADO RAPIDO. K) SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR USO SEAN NECESARIO SU CAMBIO. L) SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE. M) SE LUBRICARAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN. N) SE VERIFICARA LA CORRECTA OPERACION DE LOS MECANISMOS FECHADORES DE TARJETAS Y FECHADORES. O) SE VERIFICARA QUE LAS MANECILLAS DE LA CARATULA ESTEN EN SU POSICION CORRECTA.		40 MAXIMA	\$ 190.00 \$ 190.00	\$ 7,600.00 \$ 15,960.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

licitacion pccs para mpcd mpcd no 5004 1322-010-09 PARTIDA 1

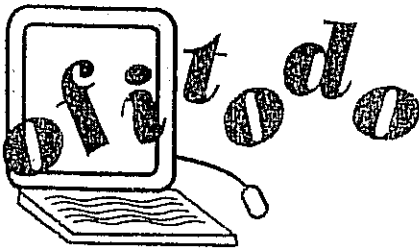
ANEXO NUMERO DIEZ.
PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	JUDICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG. IZTACALCO, C.F.	2 DE 1

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1.2	<p>PIA LOS RELOJES QUE CUENTEN CON SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, SE VERIFICARA QUE LAS BATERIAS DE SOPORTE ESTEN OPERANDO ADECUADAMENTE Y EN CASO CONTRARIO SE SUSTITUIRAN</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA, LAS PIEZAS DAÑADAS SE SUSTITUIRAN POR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. APLICARA PARA TODOS LOS CONCEPTOS EL CUAL CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR DE ATENDER EL REPORTE EN DOS HORAS Y ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS, EN CASO DE REBASAR ESTE PLAZO SE APLICARAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO</p>	PZA			
1.2.1	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJES FECHADORES INCLUYE LA REALIZACION DE 3 SERVICIOS, A EFECTUARSE EL PRIMER SERVICIO A PARTIR DEL DIA 17 DE MARZO DURANTE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A PARTIR DE ESA FECHA, LOS SIGUIENTES SERVICIOS DURANTE LOS PRIMEROS 20 DIAS HABILES DE LOS MESES, JULIO Y OCTUBRE DE 2009, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>D) SE SUSTITUIRAN LAS PIEZAS DESGASTADAS QUE POR SU USO SEA NECESARIO SU CAMBIO</p> <p>E) SE SUSTITUIRA LA CINTA ENTINTADORA POR UNA NUEVA DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS ORIGINALES DEL FABRICANTE</p> <p>F) SE SUSTITUIRAN TODAS LAS PARTES QUE ASI LO REQUIERAN</p>		MINIMA 30 MAXIMA 80	\$ 190.00 \$ 190.00	\$ 7,410.00 \$ 15,760.00

OFITODO EXPRESS
 S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA
 R.F.C. OEX-960702-R10
 Tels. 56 57 57 57

[Handwritten signature]



51
S.A. de C.V.

R.F.C. OEX-960702-R10

VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA, ACCESORIOS,
Y TODA CLASE DE CONSUMIBLES

REGISTRACION FISCAL: C.F. No. 00641322 612-03
PARTIDA 1

**ANEXO NUMERO DIEZ.
PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A RELOJES MARCADORES DE ASISTENCIA Y RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES	HOJA
PROVEEDOR: OFITODO EXPRESS, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: ORIENTE 110 No. 1506 COL. JUVENTINO ROSAS, DELEG IZTACALCO, C.P	3 DE 3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.2.2	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A RELOJES FECHADORES DE CORRESPONDENCIA: LAS PIEZAS DAMADAS SE SUSTITUIRAN POR REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES. APLICARA PARA TODOS LOS CONCEPTOS. EL CUAL CONSISTE EN LA ATENCION DE TODOS LOS REPORTES QUE SURJAN POR FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMPROMETIENDOSE EL PROVEEDOR DE ATENDER EL REPORTE EN DOS HORAS Y ENTREGAR EL EQUIPO REPARADO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS. EN CASO DE REBASAR ESTE PLAZO SE APLICARAN LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	PIEZA	79	\$ 190.00	\$ 15,010.00
	IMPORTE POR SERVICIO BIMESTRAL MINIMO			\$	45,030.00
	IMPORTE POR SERVICIO ANUAL MINIMO			\$	6,754.50
	IMPORTE TOTAL ANUAL MINIMO			\$	51,784.50
	IMPORTE POR SERVICIO BIMESTRAL MAXIMO			\$	31,730.00
	IMPORTE POR SERVICIO ANUAL MAXIMO			\$	95,190.00
	IMPORTE TOTAL ANUAL MAXIMO			\$	126,920.50
				\$	109,468.50

ATENTAMENTE
ALEJANDRA GOMEZ DE LA TORRE
REPRESENTANTE LEGAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. 9S9127
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Número: 00641322-010-09

ANEXO 4 (CUATRO)
"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que explide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que explide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que explide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

